

INDICE GENERAL

LIBRO IV

DE LOS DERECHOS REALES Y PERSONALES. DISPOSICIONES COMUNES —CONTINUACION—

TITULO XV

DE LA CAPACIDAD PARA RECIBIR POR TESTAMENTO

ART. 3733.	§ 1. Concebidos al tiempo de la muerte del testador	1
ART. 3734.	§ 1. Corporaciones no permitidas por ley	2
ART. 3735.	§ 1. Personas jurídicas	3
ART. 3736.	§ 1. Tutores	4
ART. 3737.	§ 1. Tutores ascendientes	5
ART. 3738.	§ 1. Segundo marido de la viuda	5
ART. 3739.	§ 1. Confesor del testador	5
ART. 3740.	§ 1. Ministro protestante	7
ART. 3741.	§ 1. Disposición violatoria de prohibiciones	8
ART. 3742.	§ 1. Efectos de la nulidad por violación de las prohibiciones .	9
ART. 3743.	§ 1. Caducidad de disposición testamentaria	9

TITULO XVI

DE LA DESHEREDACION

ART. 3744.	§ 1. Concepto. § 2. Sujetos pasivos. Situación del cónyuge ...	10
ART. 3745.	§ 1. Expresión de las causas de desheredación	14
ART. 3746.	§ 1. Prueba de las causales. § 2. Legitimados para probar la causa de desheredación. § 3. Situación del desheredado mientras se discute la causal	14
ART. 3747.	§ 1. Causales de desheredación de los descendientes	16
ART. 3748.	§ 1. Desheredación de ascendiente por descendiente	17
ART. 3749.	§ 1. Derechos del descendiente del desheredado	18
ART. 3750.	§ 1. Reconciliación de ofensor y ofendido	18

TITULO XVII
DE LOS LEGADOS

ART. 3751.	§ 1. Concepto de legado. § 2. Caracteres. § 3. Objeto del legado. § 4. Legado de cosa futura	19
ART. 3752.	§ 1. Legado de cosa ajena cierta y determinada.....	21
ART. 3753.	§ 1. Legado de cosa indivisa. § 2. Legado de un bien ganancial	22
ART. 3754.	§ 1. Legado de cosa ajena con orden de adquirirla.....	24
ART. 3755.	§ 1. Legado de cosa gravada	25
ART. 3756.	§ 1. Legado de género o especie determinada por la naturaleza. § 2. Quién tiene la elección	26
ART. 3757.	§ 1. Elección.....	28
ART. 3758.	§ 1. Legado de objeto alternativo. § 2. Imposibilidad de cumplimiento.....	29
ART. 3759.	§ 1. Indelegabilidad. § 2. Determinación del importe del legado. § 3. Tiempo de la entrega del legado.....	30
ART. 3760.	§ 1. Determinación del legado de cosa fungible. § 2. Determinación por la cantidad de la cosa fungible. § 3. Determinación por el lugar en que se encuentre la cosa. § 4. Legado de sumas de dinero	31
ART. 3761.	§ 1. Estado de la cosa legada. § 2. Útiles necesarios	33
ART. 3762.	§ 1. Mejoras en el bien legado.....	34
ART. 3763.	§ 1. Legado de una casa con sus muebles	35
ART. 3764.	§ 1. Error sobre el nombre de la cosa legada	36
ART. 3765.	§ 1. Duda sobre la cantidad legada	36
ART. 3766.	§ 1. Derecho al legado y derecho sobre el objeto legado. § 2. La transmisión directa al legatario. § 3. Derecho a los frutos. § 4. Pérdidas, deterioros o aumentos. § 5. Legado a término cierto o con condición resolutoria	37
ART. 3767.	§ 1. Entrega del legado. § 2. Tiempo de la entrega. § 3. Lugar de la entrega. § 4. Gastos de la entrega.....	39
ART. 3768.	§ 1. Necesidad de la entrega.....	41
ART. 3769.	§ 1. Excepción a la obligación de pedir la entrega del legado	42
ART. 3770.	§ 1. Entrega voluntaria	43
ART. 3771.	§ 1. Legado subordinado a una condición suspensiva o a plazo incierto	43
ART. 3772.	§ 1. Condición suspensiva o término incierto puesto a la ejecución o pago del legado.....	44
ART. 3773.	§ 1. Actos conservatorios	45
ART. 3774.	§ 1. Concepto de cargo. § 2. Objeto del cargo. § 3. Acción de cumplimiento. § 4. Efectos del incumplimiento	45
ART. 3775.	§ 1. Acción reivindicatoria.....	47
ART. 3776.	§ 1. Responsabilidad del heredero	47
ART. 3777.	§ 1. Responsabilidad por hecho o culpa del heredero	48
ART. 3778.	§ 1. Acciones del legatario luego de la partición.....	49

ART. 3779.	§ 1. Responsabilidad por culpa o mora del heredero	50
ART. 3780.	§ 1. Garantía de evicción	50
ART. 3781.	§ 1. Cláusula de no enajenar.....	51
ART. 3782.	§ 1. Legado de liberación.....	52
ART. 3783.	§ 1. Alcance de la liberación	53
ART. 3784.	§ 1. Liberación de un deudor solidario	53
ART. 3785.	§ 1. Liberación del fiador.....	54
ART. 3786.	§ 1. Legado de derechos creditorios	54
ART. 3787.	§ 1. Legado al acreedor.....	55
ART. 3788.	§ 1. Legado de reconocimiento de deuda.....	56
ART. 3789.	§ 1. Legado por error	56
ART. 3790.	§ 1. Legado de alimentos	57
ART. 3791.	§ 1. Legado a favor de los parientes	58
ART. 3792.	§ 1. Legado de beneficencia.....	59
ART. 3793.	§ 1. Legado de prestaciones periódicas.....	60
ART. 3794.	§ 1. Prescripción en el legado de prestaciones periódicas.....	61
ART. 3795.	§ 1. Pago de las cargas y cumplimiento de los legados.....	61
ART. 3796.	§ 1. Responsabilidad del legatario por las deudas.....	62
ART. 3797.	§ 1. Herencia insolvente.....	63
ART. 3798.	§ 1. Obligados al pago de los legados.....	63

CADUCIDAD DE LOS LEGADOS

ART. 3799.	§ 1. Caducidad del legado por premuerte del legatario	64
ART. 3800.	§ 1. Legado a una persona y a sus herederos	65
ART. 3801.	§ 1. Legado al título o a la cualidad de que el legatario estaba investido.....	66
ART. 3802.	§ 1. Falta de la condición suspensiva	66
ART. 3803.	§ 1. Pérdida de cosa legada. § 2. Transformación de cosa legada. § 3. Pérdida después de la muerte del testador. § 4. Pérdida después de la muerte del testador pendiente la condición	67
ART. 3804.	§ 1. Aceptación y renuncia al legado	68
ART. 3805.	§ 1. Irrevocabilidad de la aceptación	69
ART. 3806.	§ 1. Retracción de la renuncia.....	69
ART. 3807.	§ 1. Indivisibilidad de la aceptación del legado. § 2. Dos o más legados al mismo legatario	70
ART. 3808.	§ 1. Acción revocatoria	71
ART. 3809.	§ 1. Efectos de la caducidad del legado	71

TITULO XVIII
DEL DERECHO DE ACRECER

ART. 3810.	§ 1. Concepto. Ambito de aplicación.....	72
ART. 3811.	§ 1. Legados, institución de herederos y derecho de acrecer. § 2. Legado en el remanente	75

ARTS.	
3812/13.	§ 1. Requisitos del derecho de acrecer. § 2. Conjunción <i>re et verbis</i> otorga el derecho de acrecer 78
ART. 3814.	§ 1. Conjunción <i>verbis tantum</i> no otorga derecho de acrecer. 79
ART. 3815.	§ 1. Asignación de partes referida a la ejecución del legado .. 81
ART. 3816.	§ 1. Conjunción <i>re tantum</i> otorga derecho de acrecer 83
ART. 3817.	§ 1. Legado conjunto y sustitución del legatario..... 84
ART. 3818.	§ 1. Legado de usufructo conjunto 85
ART. 3819.	§ 1. Disposición expresa de voluntad del causante..... 86
ART. 3820.	§ 1. División de la porción vacante de uno de los colegatarios 86
ARTS.	
3821/22.	§ 1. Efectos del derecho de acrecer sobre las cargas 87
ART. 3823.	§ 1. Transmisión del derecho de acrecer. § 2. Extinción del derecho de acrecer 89

TITULO XIX

DE LA REVOCACION

DE LOS TESTAMENTOS Y LEGADOS

ART. 3824.	§ 1. Concepto de revocación. § 2. Diversos supuestos de revocación de testamento. § 3. Distinción con la caducidad. § 4. Sobre si la revocación testamentaria es en sí misma un acto de última voluntad. § 5. El testamento es revocable hasta la muerte del testador. § 6. Imposibilidad de restringir la facultad de revocar la voluntad testamentaria. § 7. La facultad de revocar corrobora la prohibición de otorgar testamentos conjuntos. § 8. La interpretación de la voluntad revocatoria . 90
ART. 3825.	§ 1. Revocación realizada en el extranjero. § 2. La ley aplicable y el domicilio del testador..... 96
ART. 3826.	§ 1. Se trata de una revocación legal. § 2: Prevé la existencia de matrimonio ulterior, cualquiera sea el estado civil del testador al otorgarlo. § 3. Comparación de la solución legal con el caso de supernascencia de hijos. § 4. Revocación testamentaria por matrimonio ulterior y preterición del cónyuge. § 5. La revocación tácita de la voluntad testamentaria no opera en caso de divorcio. § 6. Revocación del testamento por matrimonio y nulidad de éste. § 7. Revocación y matrimonio <i>in extremis</i> . § 8. Fundamento de la revocación legal. § 9. Forma en que opera la revocación legal. § 10. Caracter <i>juris tantum</i> de la presunción revocatoria. § 11. La asimilación a la caducidad 97
ART. 3827.	§ 1. El artículo se refiere a la revocación expresa por vía testamentaria, como principio general 107

ART. 3828.	§ 1. Régimen originario del Código Civil. La fuente francesa. § 2. El plenario "Recalde". § 3. Régimen de la ley 17.711. § 4. Debe desentrañarse la voluntad revocatoria. § 5. No subsiste el testamento anterior frente a una decisión expresa en contrario. § 6. La incompatibilidad obsta a la subsistencia de ambos testamentos. § 7. La compatibilidad presume la subsistencia del testamento anterior. § 8. La compatibilidad también presume la subsistencia del segundo testamento. § 9. En caso de duda, se presume la compatibilidad. § 10. Casos de incompatibilidad y de compatibilidad de disposiciones 107
ART. 3829.	§ 1. Nulidad de testamento por vicios de forma y revocación del acto de última voluntad 114
ART. 3830.	§ 1. El precepto debe interpretarse dentro del marco de la revocación del testamento por otro acto testamentario ulterior. § 2. La nulidad del testamento ulterior hace a la eficacia del anterior. § 3. Es indistinto para considerar que no revoca el testamento anterior, que la causa de la nulidad del testamento posterior recaiga sobre el sujeto, el objeto o la forma. § 4. Es relevante para el análisis de revocabilidad, en cambio, que se trate de una nulidad del acto posterior, y no de algunas de sus disposiciones. § 5. La compatibilidad de las disposiciones caducas del testamento ulterior con las del testamento anterior 115
ART. 3831.	§ 1. Retracción del testamento posterior con el propósito de otorgar eficacia al anterior. § 2. La retractación del testamento anterior con nuevas disposiciones. § 3. Imposibilidad de retractación del segundo testamento y subsistencia de sus disposiciones compatibles 118
ART. 3832.	§ 1. El principio no solamente se aplica a la revocación por testamento sucesivo incompatible. § 2. El error como causa obstativa de la intención testamentaria. § 3. El error de Derecho. § 4. Prescripción liberatoria 120
ART. 3833.	§ 1. Revocación por cancelación o destrucción. § 2. Cancelación o destrucción parcial. § 3. Supuesto de otorgamiento del testamento en varios ejemplares. § 4. Delegación de la facultad de cancelación o destrucción..... 122
ART. 3834.	§ 1. Alteraciones accidentales o por hechos de terceros sin conocimiento ni orden del testador. § 2. Posibilidad de reconstrucción. § 3. Imposibilidad de reconstrucción. § 4. Lo esencial es el desconocimiento del testador para que no exista revocación..... 125
ART. 3835.	§ 1. Prueba de la autoría de la rotura o cancelación 127
ART. 3836.	§ 1. La rotura del sobre o del pliego que contiene el testamento. § 2. Se trata de una presunción sujeta a prueba en contra

	rio. § 3. La destrucción del pliego no se asimila a su apertura. § 4. La destrucción del acta extraprotocolar anexa al sobre que contiene el testamento. § 5. Crítica a la solución legal.....	127
ART. 3837.	§ 1. Destrucción total anterior al fallecimiento del testador, conocida por éste. § 2. Destrucción total posterior al fallecimiento del testador. Posibilidad de reconstrucción. § 3. Imposibilidad de reconstrucción	129
ART. 3838.	§ 1. Revocación del legado por la enajenación de la cosa. § 2. Trascendencia de la voluntad revocatoria. § 3. No contiene una presunción absoluta. § 4. Se aplica únicamente a los legados de cosa cierta. § 5. El cambio de destino se asimila a la enajenación. § 6. Enajenación parcial y revocación. § 7. Actos gratuitos y actos onerosos. § 8. Donación al legatario. § 9. Enajenación condicional. § 10. Enajenación forzosa. § 11. Nulidad de la enajenación. § 12. Enajenación simulada. § 13. Enajenación fraudulenta. § 14. La enajenación por representante legal. § 15. La firma de boleto de compraventa. § 16. La enajenación por mandatario. § 17. La transformación de la cosa legada.....	131
ART. 3839.	§ 1. El gravamen no altera la disposición testamentaria. § 2. El legado se transforma en uno de cosa gravada	141
ART. 3840.	§ 1. No existe revocación ante la enajenación forzosa. § 2. Se trata de un supuesto de caducidad	141
ART. 3841.	§ 1. El cargo como motivo determinante de la liberalidad. § 2. Legitimación de los herederos, imputabilidad y mora del legatario.....	142
ART. 3842.	§ 1. Imputabilidad del legatario. § 2. Mora del obligado. § 3. Acción revocatoria del legado. Prueba. § 4. Fijación judicial del plazo para el cumplimiento del cargo. § 5. Legitimación activa de los herederos. § 6. Legitimación activa de los cesionarios de derechos hereditarios. § 7. Consecuencias de la revocación.....	143
ART. 3843.	§ 1. La ingratitud no excluye los casos de indignidad. § 2. Las causales de ingratitud son de interpretación mayor. § 3. Tentativa de muerte contra el testador. § 4. Sevicias, delitos o injurias graves cometidos contra el testador luego de otorgado el testamento. § 5. Injurias graves a la memoria del testador. § 6. Legitimación y efectos. Prescripción.....	145

TITULO XX

DE LOS ALBACEAS

ART. 3844.	§ 1. Concepto. § 2. Antecedentes. § 3. La naturaleza jurídica. a) Teoría del mandato. b) Teoría de la representación. c) Teo-
-------------------	---

	ría del oficio. d) Teoría de la figura con propia sustantividad. e) Teoría de la curaduría de bienes. f) Teoría del acto unilateral de autorización <i>mortis causa</i> . § 4. La importancia de la nota al art. 3844. § 5. Caracteres del albaceazgo. a) Voluntariedad. b) Indelegabilidad. c) Onerosidad. d) Temporalidad. § 6. Número de albaceas. § 7. Aceptación del cargo	148
ART. 3845.	§ 1. Forma de designación del albacea. § 2. Consecuencias de la elección de la forma. § 3. Revocación de la designación. § 4. No se exigen fórmulas sacramentales	158
ART. 3846.	§ 1. La capacidad para ser nombrado albacea. a) Los menores emancipados. b) Mujeres casadas. c) Personas jurídicas. d) Inhabilitados. e) Fallidos y concursados. f) Religiosos profesos. g) Indignos. h) Herederos y legatarios, incapaces de recibir por testamento, escribano autorizante y testigos del testamento. i) Magistrados judiciales	160
ART. 3847.	§ 1. Capacidad de la mujer casada	163
ART. 3848.	§ 1. Capacidad para ser nombrado albacea	164
ART. 3849.	§ 1. El albacea legatario. § 2. Cumplimiento parcial del albaceazgo. § 3. Orden del pago del legado al albacea. § 4. Incidencia del legado al albacea sobre el régimen de la sociedad conyugal. § 5. Pluralidad de albaceas	164
ART. 3850.	§ 1. Legado en favor del albacea incapaz	168
ART. 3851.	§ 1. La gestión del albacea. § 2. Pautas a considerar. § 3. Caso en que concurren a la sucesión herederos forzosos. § 4. Caso en que no existan herederos forzosos. § 5. Imposibilidad de generar erogaciones superfluas al sucesorio. § 6. Imposibilidad de patrocinar a herederos o legatarios. § 7. Imposibilidad de privar de derechos de disposición a los herederos. § 8. Otras facultades del albacea	169
ART. 3852.	§ 1. Facultades del albacea no fijadas por el testador. § 2. Posesión de los bienes de la herencia al albacea. § 3. Inadmisibilidad de pago de deudas por parte del albacea. § 4. Imposibilidad de reconocer deudas hereditarias. § 5. Legitimación para la determinación del monto de los legados de dinero....	173
ART. 3853.	§ 1. Medidas solicitadas por los herederos contra el albacea	175
ART. 3854.	§ 1. Amplitud de las facultades del albacea en caso de inexistencia de herederos	176
ART. 3855.	§ 1. Indelegabilidad del albaceazgo	177
ART. 3856.	§ 1. Gestión del albacea en orden a la venta de bienes. § 2. Conformidad de los herederos a la enajenación. § 3. Venia judicial supletoria. § 4. Incapacidad para adquirir bienes de la sucesión.....	178
ART. 3857.	§ 1. Obligaciones del albacea. Medidas de seguridad. § 2. Inventario.....	180
ART. 3858.	§ 1. Indispensabilidad del inventario	181

ART. 3859.	§ 1. Facultades del albacea no fijadas por el testador. Pago de legados. § 2. Oposición al pago del legado por parte de un heredero. § 3. Citación a los beneficiarios de legados o de cargos	182
ART. 3860.	§ 1. Pagos de legados de beneficencia	183
ART. 3861.	§ 1. Ejecución de cargas en el propio interés del testador. § 2. Cargos impuestos en beneficio de terceros	184
ART. 3862.	§ 1. Facultades del albacea. § 2. El caso de demandas por revocación del testamento. § 3. La gestión a desempeñar para el pago de legados. § 4. Imposibilidad de intervenir en demandas de legítimo abono. § 5. Demandas vinculadas indirectamente a la ejecución de las mandas.....	185
ART. 3863.	§ 1. Facultades del albacea no fijadas por el testador. § 2. Facultades cuando hay herederos instituidos. § 3. Imposibilidad de iniciar la sucesión. § 4. Excepción: el albacea consular.....	188
ART. 3864.	§ 1. Destitución del albacea por pedido de los herederos. § 2. Incapacidad para el cumplimiento del testamento. § 3. Mala conducta. § 4. Imposibilidad de celebrar transacciones. § 5. Imposibilidad del albacea para comprar bienes de la herencia. § 6. Albaceas fallidos y concursados. § 7. Otros legitimados para solicitar la remoción. § 8. Procedimiento	191
ART. 3865.	§ 1. Fin del albaceazgo. § 2. Ejecución completa del testamento. § 3. Incapacidad sobreviniente. § 4. Muerte del albacea. § 5. Destitución del albacea. § 6. Dimisión del albacea ..	193
ART. 3866.	§ 1. Nombramiento teniendo en miras el desempeño de un cargo determinado	195
ART. 3867.	§ 1. Especies impropias de albaceas testamentarios. § 2. Albacea designado por los herederos y legatarios. § 3. Albacea consular. <i>a)</i> Condiciones para su designación. <i>b)</i> Existencia de parientes colaterales en el país. <i>c)</i> Inexistencia de parientes colaterales en el país. <i>d)</i> Cesación del albacea consular. § 4. Consecuencia de la renuncia del albacea	195
ART. 3868.	§ 1. Obligación de rendir cuentas. § 2. Tiempo en que se deben rendir las cuentas.....	199
ART. 3869.	§ 1. Responsabilidad del albacea	200
ART. 3870.	§ 1. Albaceas plurales: clasificación. <i>a)</i> Albaceas sucesivos. <i>b)</i> Albaceas designados para actuar de común acuerdo. <i>c)</i> Albaceas solidarios. <i>d)</i> Albaceas conjuntos. 1. Caducidad total del albaceazgo conjunto frente a la imposibilidad de uno de ellos. 2. Caducidad de los poderes por imposibilidad sobreviniente de uno de ellos. <i>e)</i> Pluralidad de albaceas designados para desempeñar cada uno distintas funciones. <i>f)</i> Albaceas indistintos	201
ART. 3871.	§ 1. Albaceas solidarios	205
ART. 3872.	§ 1. Onerosidad del albaceazgo. § 2. Gratuidad del albaceazgo en otros ordenamientos. § 3. Crítica al principio de onero-	

	sidad del albaceazgo argentino. § 4. Formas de recompensar al albacea por el testador. § 5. Fijación de la compensación por el juez. § 6. El trabajo del albacea. § 7. La importancia de los bienes de la sucesión. § 8. Sobre quién recae la retribución del albacea. § 9. Letrado patrocinante del albacea. § 10. Apoderado del albacea. § 11. Pluralidad de albaceas	205
ART. 3873.	§ 1. Erogaciones del executor testamentario en el ejercicio de su función. § 2. Efectos de la rendición de cuentas	216
ART. 3874.	§ 1. Trámite de la rendición de cuentas	217

SECCION II
**CONCURRENCIA DE LOS DERECHOS REALES
Y PERSONALES CONTRA LOS BIENES DEL DEUDOR COMUN**

TITULO I
DE LA PREFERENCIA DE LOS CREDITOS

 — Aporte de **MARINA MARIANI DE VIDAL**

ART. 3875.	§ 1. Principio de igualdad entre los acreedores y excepciones. § 2. Asiento del privilegio. § 3. Naturaleza jurídica	218
ART. 3876.	§ 1. Origen de los privilegios. § 2. Legislador competente. § 3. Carácter restrictivo	227
ART. 3877.	§ 1. Carácter accesorio de los privilegios	233

 — Aporte de **ELENA I. HIGHTON**

ART. 3875.	§ 1. Tiempo y modo de hacer valer el privilegio. § 2. Expediente en que se promueve la cuestión de privilegios. § 3. Necesidad de intervención de los interesados. § 4. Interposición de la cuestión de privilegios. <i>a)</i> En concurso. <i>b)</i> En ejecución individual. § 5. Vías procesales de la cuestión de privilegio. <i>a)</i> Vía de tercería de mejor derecho. <i>b)</i> Vía incidental. § 6. Particularidades de la sustanciación del incidente con el acreedor interesado (generalmente repartición pública)	221
ART. 3876.	§ 1. Preferencias entre los créditos y subordinación de deudas	231

CAPITULO I — **DIVISION DE LOS PRIVILEGIOS**

ART. 3878.	§ 1. Código de Vélez y agregados. § 2. Primera parte del art. 3878. § 3. Segunda parte del art. 3878. § 4. Bienes de uso indispensable. § 5. Instrumentos necesarios para la profesión, arte u oficio del deudor.....	235
------------	---	-----

ART. 3879.	§ 1. Funcionamiento del privilegio como general y especial. § 2. Gastos de justicia. <i>a)</i> Conceptos básicos. <i>b)</i> Funcionamiento del privilegio de los gastos de justicia. <i>c)</i> Ubicación del privilegio de los gastos de justicia. § 3. Créditos del Fisco. <i>a)</i> Conceptos básicos. <i>b)</i> Créditos comprendidos. <i>c)</i> Facultades de la Nación y de las provincias para legislar. <i>d)</i> Funcionamiento del privilegio de los créditos fiscales. <i>e)</i> Ubicación del privilegio de los créditos fiscales.....	241
ART. 3880.	§ 1. Advertencia sobre los privilegios generales en el Código Civil. § 2. Gastos funerarios. § 3. Gastos de la última enfermedad. § 4. Salarios de gente de servicio y trabajadores. § 5. Alimentos. § 6. Créditos del Fisco y de las municipalidades.	258
ART. 3881.	§ 1. Los privilegios generales recaen sobre muebles e inmuebles	264
ART. 3882.	§ 1. Orden de los privilegios generales sobre muebles	264

CAPITULO II — DE LOS PRIVILEGIOS SOBRE CIERTOS MUEBLES

ARTS. 3883/84.	§ 1. Privilegios especiales sobre muebles. § 2. Vigencia de los privilegios especiales sobre muebles. § 3. Tratamiento legal de los privilegios especiales sobre muebles. § 4. Privilegio del locador de inmuebles. § 5. A quién favorece el privilegio del locador. § 6. Extensión del privilegio del locador y créditos garantizados. § 7. Fundamento del privilegio. § 8. Naturaleza del privilegio. § 9. El asiento del privilegio del locador. <i>a)</i> Los muebles que se encuentran en la casa. <i>b)</i> Muebles que sirven para la explotación de una hacienda. <i>c)</i> Muebles incluidos en ambos casos. <i>d)</i> Muebles excluidos en ambos casos. 1. El dinero y los títulos de crédito. 2. Las cosas muebles que sólo accidentalmente están en la casa para ser sacadas. 3. Muebles que el locador sabía que no pertenecían al locatario. 4. Cosas robadas o perdidas. 5. Cosas inembargables	265
ART. 3885.	§ 1. Derecho de persecución del locador. § 2. Requisito de la falta de consentimiento del acreedor. § 3. Límite temporal del derecho de persecución. § 4. Debe existir derecho a embargar.....	273
ART. 3886.	§ 1. Privilegio del posadero. § 2. Asiento del privilegio. § 3. ¿Derecho de persecución? § 4. Créditos comprendidos en el privilegio	276
ART. 3887.	§ 1. Concepto de acarreador. § 2. Fundamento del privilegio del acarreador. § 3. Asiento del privilegio. § 4. Duración del privilegio. § 5. ¿Derecho de persecución?.....	277

ART. 3888.	§ 1. Fundamento del privilegio por semillas y gastos de cosecha. § 2. Créditos garantizados por el privilegio por semillas y gastos de cosecha. <i>a)</i> Distinciones según el tipo de crédito. <i>b)</i> Distinciones según el momento de nacimiento del crédito	279
ART. 3889.	§ 1. El privilegio del acreedor prendario en el Código Civil. § 2. Caso de la prenda tácita. § 3. Requisito de la posesión de la cosa prendada. § 4. Extensión del privilegio. § 5. Orden del privilegio. § 6. El privilegio del acreedor prendario en el Código de Comercio. § 7. El privilegio del acreedor prendario con registro.....	281
ART. 3890.	§ 1. <i>Ius perseguendi</i> del acreedor prendario	284
ART. 3891.	§ 1. Privilegio del obrero o artesano. § 2. Fundamento del privilegio. § 3. Créditos garantizados con el privilegio. § 4. Inexistencia de derecho de persecución aun en manos del deudor. § 5. Derecho de retención. § 6. Ubicación del privilegio de los obreros y artesanos.....	285
ART. 3892.	§ 1. Privilegio del conservador. § 2. Fundamento del privilegio. § 3. Inexistencia de derecho de persecución. § 4. A quién favorece el privilegio del conservador. § 5. Créditos comprendidos	286
ART. 3893.	§ 1. Privilegio del vendedor de cosas muebles. § 2. Fundamento del privilegio. § 3. Créditos comprendidos en el privilegio. § 4. Asiento del privilegio del vendedor y subrogación real. § 5. Inexistencia de derecho de persecución. § 6. Funcionamiento del privilegio	288
ART. 3894.	§ 1. Facultad de preñar la cosa adquirida y no pagada. § 2. Derechos del acreedor prendario. § 3. Relación de la buena fe o mala fe con el orden de los privilegios	290
ART. 3895.	§ 1. Principio de preferencia del locador sobre el vendedor. § 2. Excepción a la preferencia según la buena o mala fe. § 3. Créditos respectivamente alcanzados por la preferencia del locador y del vendedor. § 4. ¿Puede reivindicar el vendedor de cosas muebles?.....	292
ART. 3896.	§ 1. Transformación de la cosa	293
ART. 3897.	§ 1. Privilegio del depositante.....	294

CAPITULO III — DEL ORDEN DE LOS PRIVILEGIOS SOBRE LOS BIENES MUEBLES

ART. 3898.	§ 1. Orden de los privilegios en el Código Civil. § 2. Orden de los privilegios generales sobre muebles	296
ART. 3899.	§ 1. Norma ordenadora general. § 2. Cuadro del orden de los privilegios sobre muebles	297
ART. 3900.	§ 1. Orden del privilegio de los gastos de justicia. § 2. Funcionamiento práctico	300

ART. 3901.	§ 1. Orden del crédito del conservador. § 2. El crédito del conservador en el contexto general de los privilegios del Código Civil. § 3. El crédito por expensas comunes en la Ley de Propiedad Horizontal y orden de su privilegio.....	304
ART. 3902.	§ 1. Excepciones y precisiones en cuanto al orden del privilegio del conservador. § 2. El crédito del conservador en el contexto general de los privilegios del Código Civil.....	307
ART. 3903.	§ 1. Orden de los privilegios ante actos sucesivos de conservación.....	309
ARTS.		
3904 / 05.	§ 1. Ubicación del crédito del locador. § 2. El crédito del locador en el contexto general de los privilegios del Código Civil.....	310
ART. 3906.	§ 1. Ubicación del privilegio del depositante. § 2. El crédito del depositante en el contexto general de los privilegios del Código Civil.....	311
ARTS.		
3907 / 08.	§ 1. Orden del privilegio del vendedor de cosa mueble. § 2. El crédito del vendedor en el contexto general de los privilegios del Código Civil.....	312
ART. 3909.	§ 1. Frutos de la cosecha. § 2. Tratamiento del punto en la ley de prenda con registro.....	313
ART. 3910.	§ 1. Orden del privilegio del acarreador. § 2. El crédito del acarreador en el contexto general de los privilegios del Código Civil.....	316
ARTS.		
3911 / 12.	§ 1. Privilegio del precio de las semillas y los gastos de cosecha. § 2. Relación del privilegio por semillas y gastos de cosecha con el acreedor hipotecario. § 3. Concurrencia entre los acreedores por semillas, por gastos de cosecha y seguros agrícolas. § 4. El crédito de semillas y gastos de cosecha en el contexto general de los privilegios del Código Civil.....	316
ART. 3913.	§ 1. Orden del privilegio del acreedor prendario. § 2. El crédito del acreedor prendario en el contexto general de los privilegios del Código Civil. § 3. El orden de privilegio del acreedor prendario con registro.....	318
ART. 3914.	§ 1. Orden del privilegio del posadero. § 2. El crédito del posadero en el contexto general de los privilegios del Código Civil.....	320
ART. 3915.	§ 1. Privilegio general sobre muebles, que asimismo recae sobre inmuebles.....	321
ART. 3916.	§ 1. Créditos de construcción. § 2. Forma de funcionamiento de estos privilegios.....	321

ART. 3917.	§ 1. Vendedor de inmuebles sin edificar. § 2. Forma de funcionamiento de estos privilegios. § 3. Ubicación del crédito del vendedor del inmueble en relación al acreedor hipotecario..	324
ART. 3918.	§ 1. Ubicación de los créditos con privilegio general sobre muebles e inmuebles.....	327
ART. 3919.	§ 1. Prelación entre acreedores con privilegio general.....	328
ART. 3920.	§ 1. Concurrencia de acreedores de la misma clase. § 2. Fundamento de la norma.....	329
ART. 3921.	§ 1. Créditos quirografarios derivados.....	330
ART. 3922.	§ 1. Créditos no privilegiados o quirografarios. § 2. Preferencias emanadas de embargos y privilegios.....	330

CAPITULO IV -- DEL PRIVILEGIO SOBRE LOS INMUEBLES

ART. 3923.	§ 1. Tratamiento legal de los privilegios especiales sobre inmuebles. § 2. Derecho de persecución por acción reivindicatoria del vendedor del inmueble. a) Origen histórico. b) Vigencia de la reivindicación. § 3. Alcance de la reivindicación. § 4. Inaplicabilidad del art. 1051. § 5. Relación con la normativa sobre dominio revocable.....	331
ART. 3924.	§ 1. Privilegio del vendedor de cosa inmueble.....	335
ART. 3925.	§ 1. Extensión del privilegio del vendedor de inmueble y créditos garantizados.....	337
ART. 3926.	§ 1. Orden del privilegio en caso de ventas sucesivas.....	339
ART. 3927.	§ 1. Privilegio del prestamista o suministrador de fondos para la adquisición de un inmueble. § 2. Requisitos para ejercer el privilegio. § 3. Orden del privilegio del suministrador de fondos para la adquisición del inmueble.....	339
ARTS.		
3928 / 29.	§ 1. Privilegio de los coherederos o copartícipes. § 2. Origen del privilegio. § 3. Fundamento del privilegio. § 4. Medida de la preferencia. § 5. La referencia a la licitación. § 6. La referencia a muebles e inmuebles. § 7. Cómo funciona la garantía y el privilegio entre los copartícipes. § 8. ¿Sobre qué bienes recae el privilegio? § 9. Insolvencia de un copartícipe. § 10. Orden del privilegio del copartícipe.....	341
ART. 3930.	§ 1. Privilegio del donante. § 2. Requisitos para el ejercicio del privilegio. § 3. Fundamento del privilegio del donante. § 4. Origen de la norma. § 5. Créditos incluidos. § 6. Personas favorecidas por el privilegio. § 7. Orden del privilegio del donante.....	346
ART. 3931.	§ 1. Acreedores por la construcción del inmueble. § 2. El término "obreros" utilizado en la norma. § 3. Fundamento del	

	privilegio. § 4. El crédito por expensas y el art. 3931 del Código Civil. § 5. El crédito del constructor frente al acreedor hipotecario. § 6. Forma de funcionamiento de estos privilegios	348
ART. 3932.	§ 1. Extensión del privilegio de construcción a los prestamistas. § 2. Requisitos para la asimilación de los créditos. § 3. Asiento y funcionamiento del privilegio	352
ART. 3933.	§ 1. Extensión del privilegio a los suministradores de materiales. § 2. Asiento del privilegio. § 3. Forma de funcionamiento de estos privilegios	353
ART. 3934.	§ 1. Privilegio del acreedor hipotecario. § 2. Asiento del privilegio. § 3. Desde cuándo se cuenta el privilegio del acreedor hipotecario. § 4. Hasta cuándo se cuenta el privilegio del acreedor hipotecario. § 5. Preferencia entre diversos acreedores hipotecarios. § 6. Inscripciones de hipotecas de un mismo día. § 7. El privilegio y la exención de abonar seña en la subasta. § 8. Orden del privilegio del acreedor hipotecario. a) Frente a los gastos de justicia. b) Frente a los gastos del vendedor. c) Frente a los créditos del Fisco. 1. Impuestos inmobiliarios y tasas o servicios. 2. Crédito por pavimentos y afirmados. 3. Impuesto de sellos. 4. Impuesto a los beneficios o ganancias eventuales. 5. Impuestos a cargo del acreedor. 6. Impuestos a cargo del comprador. d) Frente al crédito por expensas comunes. e) Frente al crédito del constructor. f) Frente al vendedor del inmueble. g) Frente al acreedor por medianería. h) Frente al acreedor con derecho de retención. § 9. Cuadro del orden de los privilegios sobre inmuebles. § 10. Forma de funcionamiento de estos privilegios. § 11. <i>Ius preferendi</i> del acreedor hipotecario. La relación de preferencia entre el hipotecario y el locatario	354
ART. 3935.	§ 1. Vencimiento de la inscripción de la hipoteca. § 2. Renovación de inscripción de hipotecas. § 3. Requisitos del asiento. § 4. Gastos de la renovación. § 5. Ubicación metodológica de la norma	382
ART. 3936.	§ 1. Créditos garantizados con el privilegio hipotecario. § 2. Garantía del capital. a) Obligación de dar una suma de dinero. b) Obligación que no consiste en dar una suma de dinero. § 3. Garantía de los intereses. § 4. Garantía de las costas. § 5. Recapitulación del alcance del privilegio del acreedor hipotecario. § 6. Asiento del privilegio y traslado de la preferencia al precio luego de la subasta. § 7. Subrogación real y traslado del privilegio a la indemnización. § 8. Agregado al Código Civil referido a normas procesales de la Ley de Vivienda 24.441. § 9. Juicio ejecutivo como vía procesal. § 10. Trámite sobre las condiciones de dominio y de deuda	

	del inmueble. § 11. Constatación notarial del estado de ocupación. § 12. Improcedencia de la compra en comisión. § 13. Improcedencia de la indisponibilidad de fondos. § 14. Desalojo del inmueble antes del remate. § 15. Constitucionalidad de las normas	383
--	---	-----

**ARTS.
3937/38.**

§ 1. La formación del concurso y el procedimiento concursal. § 2. Universalidad y carácter de orden público de la legislación concursal. § 3. ¿Quiénes pueden ser acreedores en los concursos? § 4. El fuero de atracción. a) Suspensión de acciones individuales y fuero de atracción. b) El fuero de atracción y las ejecuciones hipotecarias o prendarias con registro. § 5. Verificación de créditos. a) Concurrencia de los acreedores a verificar su crédito. b) Verificación del crédito del acreedor hipotecario. § 6. Límite de la vigencia de los pactos hipotecarios en el trámite concursal. § 7. La propuesta y aprobación de un acuerdo en el concurso. § 8. Concurso especial. a) Fundamento del concurso especial. b) Procedimiento del concurso especial. c) Inaplicabilidad del concurso especial en el concurso preventivo. d) Solicitud de formación del concurso especial. e) Remate dispuesto en el concurso general. f) Distribución del precio de venta en el concurso especial. g) Omisión de apertura del concurso particular. h) Pago preferente de las costas judiciales. i) La fianza de resultados. j) Enajenación de la empresa en funcionamiento o en bloque y concurso especial. § 9. Aspectos generales de los privilegios en la Ley de Concursos y Quiebras. § 10. Agrupación de los acreedores en los concursos según su preferencia. § 11. Rango según la jerarquía de los acreedores. § 12. Créditos con ventaja temporal. § 13. El concurso y los intereses. a) Efectos del concurso y alcance de los privilegios en cuanto a los intereses. b) Pago de intereses a la conclusión del procedimiento. § 14. Coobligado o fiador garantizado con hipoteca sobre bienes del fallido. § 15. El privilegio y los acreedores por gastos de conservación y de justicia. § 16. Supuestos de suspensión de subasta en el concurso. § 17. El privilegio y los créditos correspondientes a la "reserva de gastos". § 18. Acreedores del deudor con privilegio especial. a) Los privilegios especiales en los concursos. b) Caso del acreedor hipotecario; ventajas de que goza. c) Orden de los créditos con privilegio especial. § 19. Acreedores del deudor con privilegio general. § 20. Acreedores subordinados. § 21. Acreedores de concurso formado en el extranjero. § 22. Síntesis del funcionamiento de los privilegios en la Ley de Concursos y Quiebras	398
--	-----

TITULO II

DEL DERECHO DE RETENCION

ART. 3939.	§ 1. Concepto de derecho de retención. § 2. Antecedentes históricos. § 3. Fundamento. § 4. Naturaleza jurídica. <i>a)</i> Principales teorías. <i>b)</i> Diferencia con el privilegio. <i>c)</i> Diferencia con la <i>exceptio non adimpleti contractus</i> . § 5. Definición legal. § 6. Requisitos. <i>a)</i> Posesión de la cosa de otro por un tercero. <i>b)</i> Obligación de parte del propietario respecto del poseedor. <i>c)</i> Conexión entre la cosa retenida y el crédito del que la retiene. § 7. Fuente. § 8. Momento para invocar el derecho de retención. <i>a)</i> Retenedor actor. <i>b)</i> Retenedor demandado. <i>c)</i> Retenedor tercero no demandado	492
ART. 3940.	§ 1. Principio general sobre casos en que procede o no el derecho de retención. § 2. Los casos particulares en que procede. <i>a)</i> La compraventa. <i>b)</i> Locación de cosas. <i>c)</i> Mandato. <i>d)</i> Depósito. <i>e)</i> Posesión. <i>f)</i> Condominio. <i>g)</i> Usufructo. <i>h)</i> Tenencia. § 3. Casos particulares en que no procede. <i>a)</i> Posesión. <i>b)</i> Depósito. <i>c)</i> Comodato. <i>d)</i> Tercer poseedor. § 4. Casos no expresamente previstos en el Código Civil. <i>a)</i> Hotelero. <i>b)</i> Locación de obra. <i>c)</i> Especificación. <i>d)</i> Transporte. <i>e)</i> Comisionista o consignatario. <i>f)</i> Barraqueros y administradores de depósitos. § 5. El derecho de retención irregular o retención anómala. <i>a)</i> ¿Qué es la retención anómala? <i>b)</i> Características de la retención anómala. <i>c)</i> Casos de retención anómala. <i>1.</i> Locación. <i>2.</i> Depósito irregular. § 6. Derecho de retención del acreedor prendario y del acreedor anticresista	512
ART. 3941.	§ 1. Caracteres del derecho de retención. <i>a)</i> Accesorio. <i>b)</i> Indivisible. <i>c)</i> Se hace valer por vía de excepción. <i>d)</i> Negociable, cesible y transmisible. <i>e)</i> Legal. <i>f)</i> De garantía. <i>g)</i> Puede operar como privilegio especial	527
ART. 3942.	§ 1. Efectos de la retención respecto de terceros. <i>a)</i> Sucesores. <i>b)</i> Acreedores. <i>1.</i> Acreedores quirografarios. <i>2.</i> Acreedores privilegiados.....	530
ART. 3943.	§ 1. Extinción del derecho de retención. <i>a)</i> Medios indirectos. <i>1.</i> Principio general. <i>2.</i> Novación. <i>3.</i> Prescripción liberatoria. <i>b)</i> Medios directos. <i>1.</i> Renuncia. <i>2.</i> Pérdida o destrucción total de la cosa. <i>3.</i> Confusión. <i>4.</i> Sustitución por otras garantías. <i>5.</i> Abuso de la cosa. <i>6.</i> Suspensión de la retención por concurso. <i>7.</i> Venta judicial de la cosa por otros acreedores ...	536
ARTS. 3944 / 45.	§ 1. Efectos del derecho de retención. <i>a)</i> Derechos del retenedor. <i>1.</i> Derecho a mantenerse en la tenencia. <i>1.</i> Facultad de ejercer acciones posesorias. <i>II.</i> Límite de la acción posesoria.	

2. ¿Existe derecho a los frutos? 3. Derecho a efectuar mejoras. 4. Derecho a ejecutar el crédito. 5. Derecho a percibir el crédito ante la ejecución de otro acreedor. 6. Derecho a ejercer un privilegio. 7. Derecho a controlar la sustitución judicial de la facultad de retención por una garantía suficiente. 8. Derecho a asegurar la cosa retenida. 9. Derecho a demandar judicialmente indemnización de perjuicios causados por la cosa retenida. <i>10.</i> Derecho a entregar la cosa a quien la reclame o a abandonarla, perdiendo la garantía. <i>b)</i> Obligaciones del retenedor. <i>1.</i> Obligación de conservar la cosa. <i>2.</i> Deber de abstenerse del uso de la cosa. <i>3.</i> Obligación de restituir la cosa. <i>4.</i> Obligación de rendir cuentas. <i>c)</i> Los derechos del deudor. <i>1.</i> Derecho a disponer jurídicamente de la cosa. <i>2.</i> Derecho a abandonar la cosa. <i>3.</i> Derecho a controlar el uso adecuado. <i>4.</i> Derecho a demandar el cese en caso de exceso en la retención. <i>5.</i> Derecho a demandar la restitución en caso de extinción del derecho de retención. <i>6.</i> Derecho a demandar la sustitución por una garantía suficiente. <i>d)</i> Obligaciones del deudor. <i>1.</i> Deber de no turbar la retención de la cosa. <i>2.</i> Obligación de reembolsar las mejoras	540	
ART. 3946.	§ 1. El acreedor con derecho de retención frente a otros acreedores. <i>a)</i> Acreedores quirografarios. <i>b)</i> Acreedores privilegiados. § 2. El derecho de retención o la garantía en sustitución frente al concurso	548

SECCION III

DE LA ADQUISICION Y PÉRDIDA
DE LOS DERECHOS REALES Y PERSONALES
POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO

TITULO I

DE LA PRESCRIPCIÓN DE LAS COSAS
Y DE LAS ACCIONES EN GENERAL

ART. 3947.	§ 1. La prescripción en general	553
ART. 3948.	§ 1. Prescripción adquisitiva. Concepto. <i>a)</i> Naturaleza jurídica. <i>b)</i> Fundamentos	556
ART. 3949.	§ 1. Prescripción liberatoria. Concepto. § 2. Fundamento. § 3. Naturaleza jurídica. <i>a)</i> Formas de hacer valer la prescripción liberatoria. <i>b)</i> Efectos de la prescripción liberatoria. <i>c)</i> El problema de la prescriptibilidad de las excepciones. § 4. Juicios en los que puede hacerse valer la prescripción liberatoria. § 5. Posibilidad de modificar los plazos de prescripción. <i>a)</i> Cláu-	

	sulas que amplían los plazos de prescripción. <i>b)</i> Cláusulas que reducen los plazos de prescripción. § 6. Caducidad y prescripción liberatoria. <i>a)</i> Plazos de caducidad en el Código Civil. <i>b)</i> Plazos de caducidad en el Código de Comercio. <i>c)</i> Los plazos procesales	563
ARTS.		
3950/51.	§ 1. Sujetos de la prescripción adquisitiva. <i>a)</i> Quiénes pueden prescribir. <i>1.</i> Personas físicas. <i>2.</i> Personas jurídicas. <i>1.</i> El Estado. <i>II.</i> La Iglesia. <i>b)</i> Contra quiénes se puede prescribir. <i>1.</i> El Estado. <i>2.</i> La Iglesia. § 2. Sujetos de la prescripción liberatoria	580
ART. 3952.	§ 1. Objeto de la usucapión.....	588
ART. 3953.	§ 1. Curso de la prescripción. § 2. Curso de la prescripción liberatoria. § 3. Los derechos eventuales. <i>a)</i> Situaciones comprendidas expresamente en la norma. <i>1.</i> Los derechos que sólo pueden reclamarse en calidad de heredero, o sea, como titular de una herencia futura o que aún no se ha abierto. <i>2.</i> Los derechos que sólo pueden reclamarse como donatario de bienes futuros. <i>3.</i> Los derechos cuyo ejercicio está subordinado a una opción que sólo puede tener lugar después de la muerte de la persona que los ha conferido. <i>b)</i> Otros ejemplos de derechos eventuales.....	590
ART. 3954.	§ 1. Prescripción de la acción hereditaria	596
ART. 3955.	§ 1. Prescripción de la reivindicación contra terceros adquirentes de inmuebles comprendidos en una donación inoficiosa	599
ART. 3956.	§ 1. Comienzo del curso de la prescripción de las acciones personales. § 2. Concepto de título de la obligación. § 3. Posibilidad de existencia de intereses. § 4. Obligaciones sujetas a plazo incierto	601
ART. 3957.	§ 1. Curso de la prescripción en caso de evicción y de créditos a plazo o condicionales. <i>a)</i> Créditos a término cierto. <i>b)</i> Créditos sujetos a condición. <i>c)</i> Acción de garantía o saneamiento ..	607
ART. 3958.	§ 1. Obligaciones con intereses o renta	610
ART. 3959.	§ 1. Prescripción de cosas poseídas por violencia	611
ART. 3960.	§ 1. Acción de rendición de cuentas. § 2. Acción por cobro de los saldos de las cuentas aprobadas.....	612
ART. 3961.	§ 1. Derechos sujetos a condición o plazo: prescripción adquisitiva	614
ART. 3962.	§ 1. Formas de hacer valer la prescripción. <i>a)</i> La prescripción adquisitiva larga y la corta. <i>b)</i> La prescripción liberatoria. § 2. Oportunidad procesal.....	616
ART. 3963.	§ 1. Derechos de los acreedores y otros interesados.....	620
ART. 3964.	§ 1. Imposibilidad de suplir la prescripción de oficio	623

ART. 3965.	§ 1. Renuncia de la prescripción. <i>a)</i> Posibilidad de renunciar a una prescripción cumplida. <i>1.</i> Naturaleza jurídica. <i>2.</i> Clases. <i>3.</i> Capacidad para renunciar. <i>4.</i> Alcance de la renuncia. <i>b)</i> Prohibición de renunciar al derecho de prescribir para el futuro. <i>c)</i> Renuncia a una prescripción en curso	625
-------------------	---	-----

CAPITULO I — DE LA SUSPENSION DE LA PRESCRIPCION

ART. 3966.	§ 1. Suspensión de la prescripción: concepto. § 2. Causales. — Incapacidad	632
ARTS.		
3967/68.	§ 1. Las acciones derivadas de la tutela y de la curatela. § 2. La acción de nulidad de los actos jurídicos	638
ART. 3969.	§ 1. El matrimonio. § 2. Separación de hecho, divorcio y nulidad de matrimonio	641
ART. 3970.	§ 1. Subsistencia de la suspensión en las relaciones con terceros	645
ART. 3971.	§ 1. Inexistencia de suspensión en favor de la mujer casada.	647
ART. 3972.	§ 1. Aceptación beneficiaria de la herencia. <i>a)</i> Los créditos del heredero contra la sucesión. <i>b)</i> Las acciones reales y la prescripción adquisitiva contra la sucesión	648
ART. 3973.	§ 1. Tutela y curatela	650
ART. 3974.	§ 1. Inexistencia de suspensión de la prescripción a favor del heredero beneficiario	651
ART. 3975.	§ 1. Concurrencia de varios herederos beneficiarios	651
ART. 3976.	§ 1. Curso de la prescripción a favor del heredero puro y simple.....	652
ART. 3977.	§ 1. Curso de la prescripción a favor y contra la sucesión vacante.....	653
ART. 3978.	§ 1. Curso de la prescripción durante los plazos para hacer inventario y para deliberar.....	653
ART. 3979.	§ 1. Curso de la prescripción en caso de quiebra o concurso ..	654
ART. 3980.	§ 1. Imposibilidad de obrar. <i>a)</i> Causal de suspensión anómala. <i>b)</i> Naturaleza y alcance del impedimento. <i>c)</i> Facultad acordada al juez. § 2. El caso de las maniobras dolosas del deudor	655
ARTS.		
3981/82.	§ 1. Quiénes pueden invocar la suspensión y contra quiénes ..	661
ART. 3982.	[<i>bis</i>] § 1. La suspensión derivada de la deducción de querrela criminal. <i>a)</i> Alcance de la expresión "querrela criminal". <i>b)</i> Alcance del efecto suspensivo. § 2. Suspensión derivada del sometimiento al procedimiento de mediación obligatoria ..	665
ART. 3983.	§ 1. Efectos de la suspensión	672

CAPITULO II — DE LA INTERRUPCION
DE LA PRESCRIPCION

ARTS.		
3984/85.	§ 1. Interrupción de la prescripción. § 2. Interrupción natural. Concepto. § 3. Requisitos de la interrupción natural.....	673
ART. 3986.	§ 1. Interrupción civil. Concepto. — Demanda. I. Actos interruptivos. 2. Actos no interruptivos. 3. ¿Es necesaria la notificación de la demanda? 4. El problema del plazo de gracia. 5. Vicisitudes de la demanda que no le hacen perder su efecto interruptivo. I. Juez incompetente. II. Demanda defectuosa. III. Falta de capacidad legal en el demandante. § 2. Supuesto de suspensión emanado del párr. 2° del art. 3986. a) El requerimiento extrajudicial en el Código de Vélez Sársfield. b) Modificación introducida por la ley 17.940. c) Motivos de esta nueva causal de suspensión. d) Desarmonía con el art. 509. e) La aplicación de la causal en materia comercial. f) Requisitos para el funcionamiento de la causal.....	676
ART. 3987.	§ 1. Los supuestos en que desaparece el efecto interruptivo. a) Desistimiento. b) Caducidad de la instancia. c) Absolución definitiva del demandado.....	695
ART. 3988.	§ 1. Compromiso arbitral	703
ART. 3989.	§ 1. Reconocimiento. a) Naturaleza jurídica y clases. b) Prueba. c) De quién debe emanar.....	704
ART. 3990.	§ 1. Efectos de la interrupción natural	709
ART. 3991.	§ 1. Efectos de la interrupción civil	710
ARTS.		
3992/93.	§ 1. Alcance de la interrupción civil. a) Interrupción de la prescripción adquisitiva. b) Interrupción de la prescripción liberatoria. c) Demandas contra herederos. d) La demanda contra el tenedor del inmueble hipotecado.....	711
ARTS.		
3994/95.	§ 1. Las obligaciones solidarias.....	715
ART. 3996.	§ 1. Excepción al efecto personal de la interrupción civil	716
ART. 3997.	§ 1. Las obligaciones accesorias.....	717
ART. 3998.	§ 1. Efectos de la interrupción civil.....	718
CAPITULO III — DE LA PRESCRIPCION PARA ADQUIRIR		
ART. 3999.	§ 1. Usucapión breve. Concepto. § 2. Plazo. § 3. Efectos	720
ART. 4000.	[Derogado por la ley 17.711].....	722
ART. 4001.	[Derogado por la ley 17.711].....	722
ART. 4002.	[Derogado por la ley 17.711].....	722

ART. 4003.	§ 1. Presunción de la fecha de inicio de la posesión.....	722
ARTS.		
4004/05.	§ 1. Adhesión de posesiones. a) Sucesores a título universal. b) Sucesores a título singular	723
ART. 4006.	§ 1. Buena fe. Concepto	726
ART. 4007.	§ 1. Exclusión del error de Derecho.....	728
ART. 4008.	§ 1. Prueba de la buena fe. § 2. Momento en que debe existir la buena fe.....	728
ART. 4009.	§ 1. Presunción de mala fe cuando hay vicio de forma en el título	731
ART. 4010.	§ 1. Justo título. Concepto. § 2. Requisitos del justo título	732
ART. 4011.	§ 1. Exclusión del título putativo	735
ART. 4012.	§ 1. Exclusión del título nulo por defecto formal.....	736
ART. 4013.	§ 1. Nulidad relativa del título.....	738
ART. 4014.	§ 1. Títulos subordinados a condición	739
ARTS.		
4015/16.	§ 1. Usucapión larga. Concepto. § 2. Juicio de usucapión. a) El trámite del juicio hasta la sanción de la ley 14.159. b) Sanción de la ley 14.159. c) La sanción del decr.-ley 5756/58. d) El juicio de usucapión en la actualidad. I. La demanda. 2. El traslado de la demanda. 3. La prueba. I. Hechos que deben probarse. II. Medios de prueba. a. Documental. b. Confesional. c. Testimonial. d. Otros medios de prueba. 4. La sentencia. 5. La usucapión como defensa.....	740
ART. 4016.	[bis] § 1. Usucapión de cosas muebles en el Código de Vélez Sársfield. § 2. El Código de Comercio. § 3. La reforma de 1968. a) El caso del poseedor de mala fe. b) Los muebles registrables. § 3. Usucapión de sepulcros. a) Controversia acerca de la usucapibilidad. b) El trámite del juicio. c) La prueba. d) La sentencia	763

CAPITULO IV — DE LA PRESCRIPCION LIBERATORIA

ART. 4017.	§ 1. Metodología. § 2. Concepto de prescripción extintiva. Elementos. § 3. Fundamentos del instituto. § 4. Efectos de la prescripción liberatoria. § 5. Medios para oponer la prescripción extintiva. § 6. Imposibilidad de aplicar de oficio la prescripción	776
ART. 4018.	§ 1. Límite para el acreedor inactivo.....	781
ART. 4019.	§ 1. Principio general. § 2. Acciones imprescriptibles. a) La acción reivindicatoria. b) La acción de reclamación de estado. c) La acción de partición. d) La acción negatoria. e) La acción de separación de patrimonios. f) La acción del titular de	

	un fundo encerrado para imponer una servidumbre forzosa del tránsito. g) Otras acciones imprescriptibles.....	782
TITULO II		
DE LA PRESCRIPCION		
DE LAS ACCIONES EN PARTICULAR		
ART. 4020.	§ 1. La acción para exigir la partición.....	797
ART. 4021.	§ 1. La acción de restitución de la prenda.....	800
ART. 4022.	§ 1. La prescripción en la medianería.....	803
ART. 4023.	§ 1. El régimen del Código Civil. § 2. Acciones comprendidas. § 3. Prescripción de la acción de nulidad.....	806
ART. 4024.	§ 1. Ausencia con presunción de fallecimiento.....	809
ART. 4025.	§ 1. Acciones derivadas de la administración de la tutela.....	810
ART. 4026.	§ 1. La prescripción y los derechos reales. § 2. Prescripción y derechos reales de disfrute. a) Prescripción adquisitiva del Derecho real. b) Cuasi prescripción extintiva del Derecho real. c) Prescripción extintiva del Derecho personal.....	812
ART. 4027.	§ 1. Prescripción quinquenal. Generalidades. § 2. Pensiones alimenticias. a) Ambito de aplicación. b) Caducidad. c) Comienzo del cómputo. § 3. Arriendos. —Supuestos excluidos. § 4. Pagos anuales o periódicos. a) Intereses. b) Obligaciones fiscales. —Tasas de Obras Sanitarias de la Nación. c) Remuneraciones y sueldos. d) Expensas comunes en el régimen de propiedad horizontal.....	816
ART. 4028.	§ 1. Acción a la que se refiere la norma. § 2. Término de prescripción. § 3. Comienzo del cómputo.....	826
ART. 4029.	[Derogado por la ley 23.264].....	829
ART. 4030.	§ 1. La prescripción de la acción de nulidad por vicios del consentimiento. § 2. La referencia a la "falsa causa". § 3. ¿Cabe la adecuación de la norma con el plazo prescriptivo en el vicio de lesión? § 4. La prescripción de la acción de simulación. § 5. La acción ejercida por las partes. § 6. La acción ejercida por los terceros. § 7. Los proyectos de reforma.....	830
ART. 4031.	§ 1. La referencia a la prescripción de la acción de nulidad de las obligaciones contraídas por mujeres casadas sin autorización conyugal. § 2. Prescripción de la acción de nulidad de las obligaciones contraídas por menores. § 3. Prescripción de la acción de nulidad de las obligaciones contraídas por incapaces sometidos a curatela.....	840
ART. 4032.	§ 1. Fundamento de la prescripción bienal. § 2. Prescripción bienal de honorarios o derechos por servicios derivados de la asistencia jurídica. a) Diversos supuestos abarcados por esta prescripción. 1. Según el ámbito en que se desarrolló la re-	

	lación. 2. Según quién sea el obligado al pago. 3. Según si los honorarios han sido regulados o no. 4. Según que el abogado haya cesado o no en el pleito por renuncia o separación antes de su conclusión. b) Momento en que puede oponerse la prescripción. c) Interrupción de la prescripción. § 3. Prescripción quinquenal de honorarios de abogados y procuradores. § 4. Honorarios de los escribanos. § 5. Agentes de negocios. § 6. Honorarios de los médicos, cirujanos, boticarios y demás que ejercen la profesión de curar. § 7. Empleados en la administración de justicia. Peritos.....	845
ART. 4033.	§ 1. Prescripción de la acción de fraude, pauliana o revocatoria. § 2. Plazo de prescripción. § 3. Fundamento del término prescripción. § 4. Comienzo del término. § 5. Actos contra los que va dirigida la acción. § 6. Acción revocatoria concursal y acción pauliana en la quiebra. a) Ley 11.719. b) Ley 19.551. c) Ley 24.522.....	860
ART. 4034.	§ 1. Revocación del legado o donación. § 2. Momento o tiempo desde el que debe contarse el plazo de prescripción. a) Delito o injuria contra la persona del testador o donante, estando éste con vida. b) Injuria a la memoria del donante o testador después de su fallecimiento. c) Delito o injuria contra el donante o testador, habiendo fallecido conociendo el hacer disvalioso del beneficiario. d) Delito o injuria contra el donante o testador, ignorados por éste al tiempo de su deceso. § 3. ¿Es posible la suspensión del término de prescripción?..	871
ART. 4035.	§ 1. Sistema del Código Civil. § 2. Fundamentos del plazo de prescripción establecido por la norma. § 3. Casos particulares. a) Inciso 1°. b) Inciso 2°. c) Inciso 3°. d) Inciso 4°. e) Inciso 5°.....	876
ART. 4036.	§ 1. Modo de computar el comienzo de la prescripción.....	881
ART. 4037.	§ 1. Sistema del Código Civil. § 2. Comienzo del plazo prescriptivo.....	883
ART. 4038.	§ 1. Prescripción de las acciones posesorias.....	886
ART. 4039.	§ 1. La acción de reivindicación en caso de avulsión.....	888
ART. 4040.	§ 1. Responsabilidad por evicción. § 2. Prescripción de la acción de indemnización por cargas ocultas. § 3. Prescripción de la acción de rescisión por cargas ocultas. § 4. Posibilidad de aplicación extensiva a otros contratos. § 5. Posibilidad de aplicación extensiva a causas de evicción. § 6. Comienzo del término.....	890
ART. 4041.	§ 1. Responsabilidad por vicios redhibitorios. § 2. Prescripción de las acciones redhibitoria y <i>quanti minoris</i> . § 3. Distinción con otras acciones no provenientes de vicios redhibitorios. § 4. Posibilidad de aplicación extensiva a otros supuestos. § 5. Comienzo del término. § 6. Prescripción de vi-	

	cios redhibitorios en el Código de Comercio. a) La norma contiene un plazo de prescripción. b) La norma no contiene un plazo de prescripción. § 7. Plazo de garantía contractual	897
ART. 4042.	[Derogado por la ley 23.264].....	907
ART. 4043.	[Derogado por la ley 23.264].....	907
TITULO COMPLEMENTARIO		
DE LA APLICACION DE LAS LEYES CIVILES		
ART. 4044.	[Derogado por la ley 17.711].....	908
ART. 4045.	[Derogado por la ley 17.711].....	908
ART. 4046.	§ 1. Aplicación de la ley en el tiempo y capacidad	908
ART. 4047.	§ 1. Aplicación de la ley en el tiempo y autoridad marital	910
ART. 4048.	§ 1. Aplicación de la ley en el tiempo y garantías reales	911
ART. 4049.	§ 1. Aplicación de la ley en el tiempo y lesión	912
ART. 4050.	[Derogado por la ley 24.779].....	913
ART. 4051.	§ 1. Aplicación de la ley en el tiempo y prescripción. § 2. Reforma de la ley 17.711, ley 17.940 y nueva aplicación del art. 4051	913
	 <i>Bibliografía general</i>	 919